



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL
DEPARTAMENTO
DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
CURSO 2020-2021**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN para la E.S.O.

→ Primera evaluación, segunda evaluación y evaluación final ordinaria de junio:

- Se utilizarán los registros e instrumentos de evaluación que se consideren oportunos y el alumnado será informado de los criterios de calificación a aplicar.
- En cada curso la calificación corresponderá en un cierto porcentaje a la media de las notas obtenidas en **pruebas orales y/o escritas** y en porcentajes menores a las notas procedentes de las diferentes herramientas de evaluación utilizadas que el alumnado **demuestre** haber realizado (cuaderno de trabajo, de campo o de laboratorio, realización de tareas individuales propuestas para hacer en clase o en casa, lecturas obligatorias, prácticas de laboratorio e informes de las mismas, tareas de investigación, observación de la actitud del alumnado ante la materia en el aula, exposición oral de trabajos, individual o en pequeño grupo).
- Las proporciones de estos elementos en cada curso serán las siguientes:

	Pruebas	Trabajo en el aula	Trabajo fuera del aula
1º ESO	70%	15%	15%
3º ESO	80%	10%	10%
4º ESO	80%	10%	10%

- Para superar la evaluación, la nota media debe ser igual o superior a 5. El redondeo de la nota se hará teniendo en cuenta el nivel que demuestre el alumno/a; **en ningún caso existirá la obligación de realizar el redondeo al alza.**
- En 3º y 4º de ESO las pruebas se realizarán por bloques de unidades relacionadas.
- **La entrega en tiempo y forma de las tareas encomendadas será un factor determinante a la hora de calificar esas tareas.**
- Un alumno que cometa fraude de cualquier tipo durante cualquier prueba, que impida al profesor la evaluación objetiva del mismo o intente

ayudar a un compañero a cometerlo será inmediatamente calificado con 0 en esa prueba.

- Cada falta de ortografía, incluyendo el uso inadecuado o la ausencia de tildes, penalizará 0,1 hasta un máximo de 1 punto en cada una de las pruebas escritas. (Criterio aprobado por la CCP).
- El alumnado que suspenda una evaluación deberá realizar una recuperación de la misma que versará **sobre los contenidos mínimos y estará orientada a que pueda desarrollar las competencias mínimas explicitadas en la programación**. Ésta se llevará a cabo después de realizadas las evaluaciones correspondientes.
- En general, la calificación global de junio será la media ponderada y progresiva de la calificación de cada una de las tres evaluaciones. Si esta calificación global de junio fuera inferior a cinco puntos (insuficiente), el alumno realizará una prueba global extraordinaria de todo el curso en septiembre.
- En caso de producirse una falta de asistencia el día en que está prevista la realización de una prueba escrita, el alumnado podrá realizarla el primer día que vuelva a tener clase de la materia (o cuando le indique el profesor) siempre y cuando traiga la justificación correspondiente.

→ Evaluación extraordinaria de septiembre

- Las materias que competen a este Departamento se considerarán superadas en la convocatoria de septiembre, siempre que se supere con una puntuación de **cinco o más de cinco (sobre diez)**, la prueba escrita que tendrá lugar en fecha a indicar, los primeros días de septiembre del año académico en curso.
- La prueba escrita versará sobre los contenidos mínimos y estará orientada a que el alumnado pueda desarrollar las competencias mínimas explicitadas en la programación.
- Para aquellos alumnos que tengan alguna materia pendiente de cursos anteriores, con docencia en este Departamento, el procedimiento será el mismo: realizar la prueba escrita de septiembre correspondiente al curso pendiente, y sacar una puntuación de **cinco o más de cinco sobre 10**.
- Si el alumno no hubiera presentado algún trabajo considerado obligatorio, se le exigirá su presentación para poder considerar superada la asignatura.
- Además, se valorará la ortografía, la expresión, y la correcta utilización del vocabulario científico y técnico.
- Estas pruebas podrán constar de preguntas abiertas, preguntas tipo test, interpretación de gráficas y esquemas o dibujos, interpretación de textos relacionados con los contenidos, etc.

→ **Alumnos con materias pendientes:**

- Dado que en los cursos de ESO, la materia de Biología y Geología no tienen continuidad (no se imparte en 2º ESO y es optativa en 4º ESO), el Jefe de Departamento será el encargado de hacer el seguimiento del alumnado con materias pendientes, resolviéndole cualquier duda o problema que se le plantee. A tal fin, a lo largo del curso, se proporcionará a estos alumnos material de trabajo, mediante entrega en mano o a través del aula virtual. Se establecerán unas fechas para que los alumnos devuelvan los trabajos realizados al profesor.
- El alumnado podrá superar la materia mediante una prueba escrita que se realizará en dos exámenes parciales, en el segundo y tercer trimestre respectivamente. La nota media de ambas pruebas deberá ser **igual o superior a 5**. Estas pruebas escritas serán convocadas por el Departamento de Biología y Geología y evaluadas por el Jefe de Departamento. Las preguntas de las pruebas escritas serán una selección de las actividades de recuperación entregadas y revisadas a lo largo del curso.
- La evaluación de los alumnos a.c.n.e.e.s y a.n.c.e.s. con materias pendientes se realizará de forma similar a la descrita anteriormente, con la salvedad de que la prueba escrita que deberán realizar se basará en las adaptaciones curriculares (significativas o no) que se hayan preparado para ellos.
- En caso de no superar la asignatura, el alumnado deberá examinarse en de la materia pendiente en la convocatoria extraordinaria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN Bachillerato:

Se utilizarán los registros e instrumentos de evaluación que se consideren oportunos y el alumnado será informado de los criterios de calificación a aplicar.

El **90%** de la calificación de la evaluación se corresponderá con la **nota media de las pruebas escritas que se realizarán a lo largo de cada evaluación**. El **10%** restante se obtendrá de la **valoración de otros instrumentos y registros de calificación** que el alumno demuestre haber realizado. En este último caso será requisito **imprescindible** la presentación de los mismos **en tiempo y forma**. Cada tarea encomendada y no presentada, será calificado con un cero.

Para **aprobar** cada evaluación será necesario conseguir una **nota igual o superior a 5**. El redondeo de la nota se realizará teniendo en cuenta el nivel que demuestre el alumno, **no existiendo obligación en ningún caso de realizarlo al alza**.

El alumnado que no supere la evaluación hará deberá realizar una recuperación de la misma con todos los contenidos impartidos, que versará **sobre los contenidos mínimos y estará orientada a que pueda desarrollar las competencias mínimas explicitadas en la programación**.

La nota de junio será la media **ponderada** de las evaluaciones realizadas.

En caso de producirse una falta de asistencia el día en que está prevista la realización de una prueba escrita, el alumnado podrá realizarla el primer día que vuelva a tener clase de la materia (o cuando le indique el profesor) siempre y cuando traiga la justificación correspondiente.

Un alumno que cometa fraude de cualquier tipo durante cualquier prueba, que impida al profesor la evaluación objetiva del mismo o intente ayudar a un compañero a cometerlo será inmediatamente calificado con 0 en esa prueba escrita.

Cada falta de ortografía, incluyendo el uso inadecuado o la ausencia de tildes, penalizará 0,2 hasta un máximo de 2 puntos en cada una de las pruebas escritas. (Criterio aprobado por la CCP)

En el caso de la materia de **Biología de 2º de Bachillerato**, al finalizar cada evaluación, si el profesor así lo considera conveniente y previa información al alumnado, podrá realizarse una prueba con todos los contenidos trabajados a lo largo del trimestre.

Se podrá realizar una **prueba final al terminar el curso**, para todos los alumnos. Los que aún tengan evaluaciones pendientes, las podrán recuperar, y a los que hayan aprobado a lo largo del curso les servirá para subir nota.

La CALIFICACIÓN FINAL del curso se obtendrá como media ponderada y progresiva de las calificaciones de las tres evaluaciones y se aplicarán las reglas del redondeo.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En **Septiembre** (1º Bachillerato) o en la última semana de Junio (2º Bachillerato), realizarán una prueba global todos los alumnos/as que no hayan superado la materia en Junio. Dicha prueba versará **sobre los contenidos mínimos y estará orientada a que puedan desarrollar las competencias mínimas explicitadas en la programación**. La materia se considerará superada siempre que se obtenga una puntuación **igual o superior a 5 (sobre diez)**.

ALUMNADO DE BACHILLERATO CON MATERIAS PENDIENTES

El profesorado del Departamento hará un **seguimiento del alumnado con materias pendientes**, resolviéndole cualquier duda o problema que se le plantee. A tal fin, a lo largo del curso se proporcionará a estos alumnos material de trabajo, mediante entrega en mano o a través del aula virtual. Se establecerán unas fechas para que los alumnos devuelvan los trabajos realizados al profesor, que los revisará y los devolverá corregidos.

El alumnado podrá superar la materia mediante una prueba escrita que se realizará en dos exámenes parciales, en el segundo y tercer trimestre respectivamente. La nota media de ambas pruebas deberá ser **igual o superior a 5**. Estas pruebas escritas serán convocadas por el Departamento de Biología y Geología y evaluadas por el profesorado del mismo. Las preguntas de las pruebas escritas serán una selección de las actividades de recuperación entregadas y recogidas a lo largo del curso.